



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6990

BUENOS AIRES, 28 NOV 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15014-12-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma ELECTROMEDIK S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción al Bioingeniero Señor GABRIEL MARTIN

S,



DISPOSICIÓN N° 6990

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

BRAIDOT, Matrícula Profesional COPITEC Nro.5946, como Director Técnico de la firma ELECTROMEDIK S.A., con domicilio en la calle Fragata Sarmiento Nro.2265/67, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de Agosto de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Bioingeniera Señora ANA LUCIA PUIGVERT PEREZ, Matrícula Provincial Nro.5814, como Directora Técnica de la firma ELECTROMEDIK S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 17 de Agosto de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-15014-12-9

DISPOSICION Nro. **6990**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.